

MARIA ELENA,
10 de Enero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N° 056-2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°49/2021; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Programa "Mejoramiento Establecimientos Educativos, Comuna Maria Elena"; Bases Licitación Pública ID 3135-21-LE21; Informe evaluación técnica; El Decreto Exento N°2795/2021, Aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID 3135-21-LE21; La Orden de Compra N°3135-73-SE21; El Decreto registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Pago correspondiente a Licitación Pública ID 3135-21-LE21, "Adquisición Materiales Est. Educativos M.E.", a ISA-MAR EIRL, por un monto de \$10.999.908.-

- 2.- Páguese** Factura Electrónica N°1818, por un monto de \$2.658.365
Páguese Factura Electrónica N°1819, por un monto de \$2.055.725
Páguese Factura Electrónica N°1820, por un monto de \$2.914.905
Páguese Factura Electrónica N°1821, por un monto de \$3.370.913

3.- Impútese el Gasto, 215 31 02 999 018; Programa Mejoramiento General de Establecimientos Educativos.

4.- Apruébese el Calendario señalado en Portal Chilecompra de la presente Licitación Pública ID: 3135-21-LE21.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

ONR/MGU/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo